



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**

Servicio de Cultura y Educación

Sesión de .....

28 FEB. 2017



**APROBADO**  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

Santander, a                    de                    200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

APROBAR la prórroga anual del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con Ediciones Rialp, de fecha 7 de marzo de 2012, para la edición en su colección Adonáis de la obra ganadora del Premio Alegría de poesía que organiza este Ayuntamiento; prórroga prevista en la cláusula cuarta del mismo, y valedera para la edición de 2017 de dicho certamen.-----

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: Miriam Díaz Herrera